

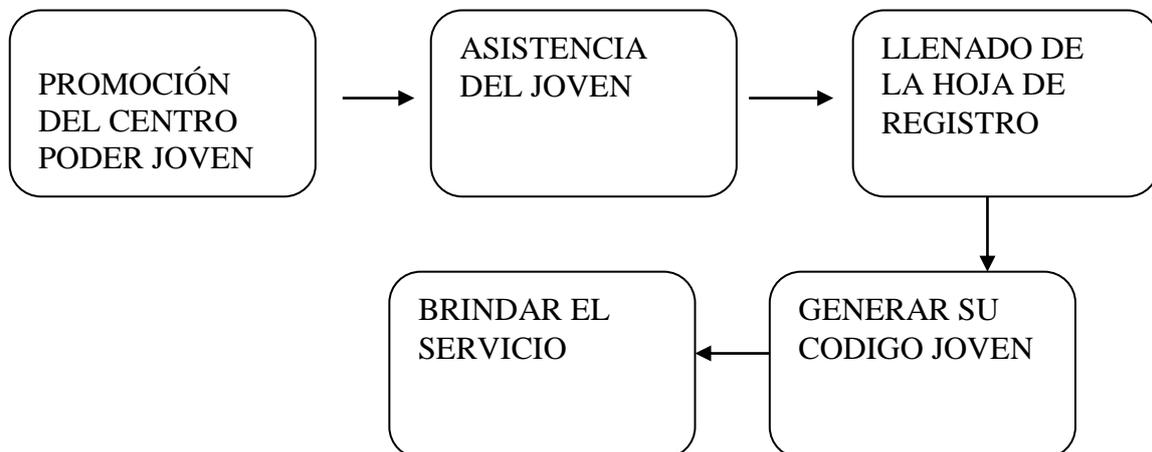
PROCESO 1: CENTROS PODER JOVEN

El procedimiento se sustenta en el convenio firmado por los ayuntamientos y el Instituto de la Juventud en el estado de Campeche, con el objetivo de una atención juvenil dentro de un espacio con tres zonas para el desarrollo integra del beneficiario.

Para tal efecto se observa el siguiente procedimiento:

- 1.- Promoción del centro poder joven dentro del municipio, difundiendo el objetivo y los servicios que ofrece dentro de sus tres zonas.
- 2.- Asistencia del joven pidiendo información de acuerdo al servicio que requiera tener.
- 3.- Llenado de la hoja del registro, donde se le solicita su nombre completo, dirección, correo electrónico y curp.
- 4.- Generar su condigo joven con base a los datos proporcionados.
- 5.- Brindar el servicio (Uso de las maquinas con internet, Xbox, espacio de lectura, etc.)

DIAGRAMA



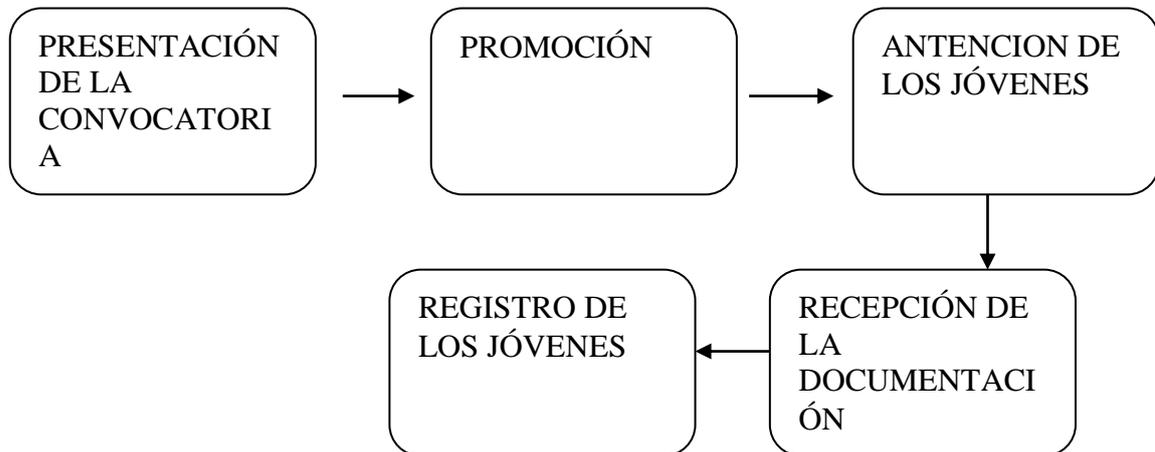
PROCESO 2: CONVOCATORIAS

El procedimiento se sustenta de acuerdo al Programa de Operación Anual que presenta el Instituto de la Juventud en el Estado de Campeche ante el Gobierno Estatal, donde los municipios tienen la tarea de difundir dichas convocatorias.

Para ello, se deberá observar el siguiente procedimiento:

- 1.- Con días de anticipación se acude a las oficinas del Instituto de la Juventud en el estado de Campeche en la presentación de la convocatoria a desarrollarse.
- 2.- Promoción de las convocatorias en el interior del Estado (Escuelas, Lugares públicos, Oficinas, etc.)
- 3.- Atención de los jóvenes interesados en participar en la convocatoria.
- 4.- Recepción de la documentación que marca dicha convocatoria.
- 5.- Registro de los jóvenes ante la dependencia estatal.

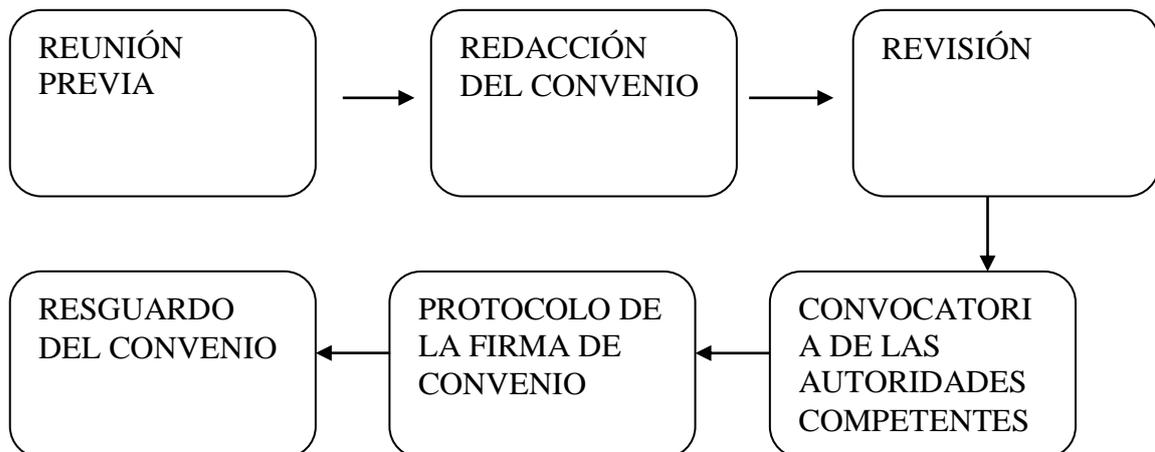
DIAGRAMA



PROCESO 3: CONVENIOS

- 1.- Se realizó una reunión previa con las dependencias
- 2.- Redacción del convenio de colaboración donde indique las clausulas necesarias para dichos acuerdo.
- 3.- Revisión por el área jurídica de ambas dependencias.
- 4.- Convocatoria de las autoridades de ambas dependencias.
- 5.- Realizar el protocolo de la firma de convenio.
- 6.- Resguardo del convenio.

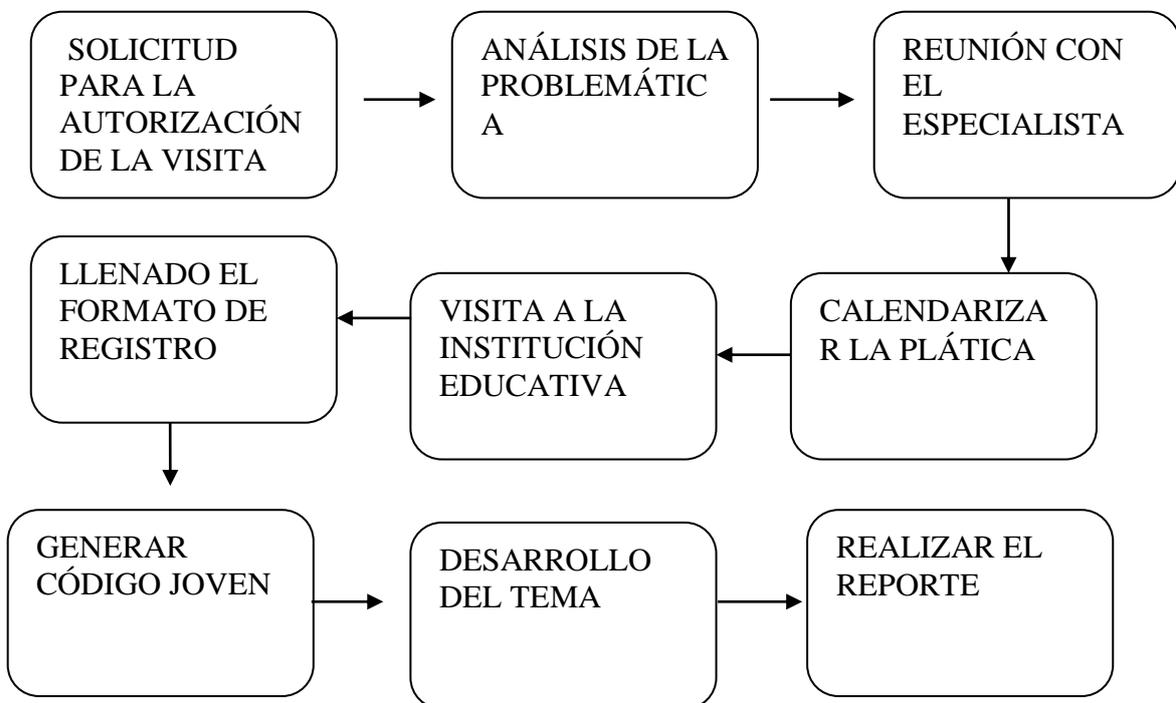
DIAGRAMA



PROCESO 4: INJUCAM CONTIGO

- 1.- Solicitud para la autorización de la visita a la institución educativa o sociedad civil
- 2.- Análisis de la problemática del grupo social
- 3.- Reunión con el especialista de la problemática
- 4.- Calendarizar la plática en dicho grupo social
- 5.- Visita a la institución educativa o sociedad civil con el especialista
- 6.- Llenado el formato de registro a la plática
- 7.- Generar código joven con la información del formato de registro
- 8.- Desarrollo del Tema
- 9.- Realizar el reporte

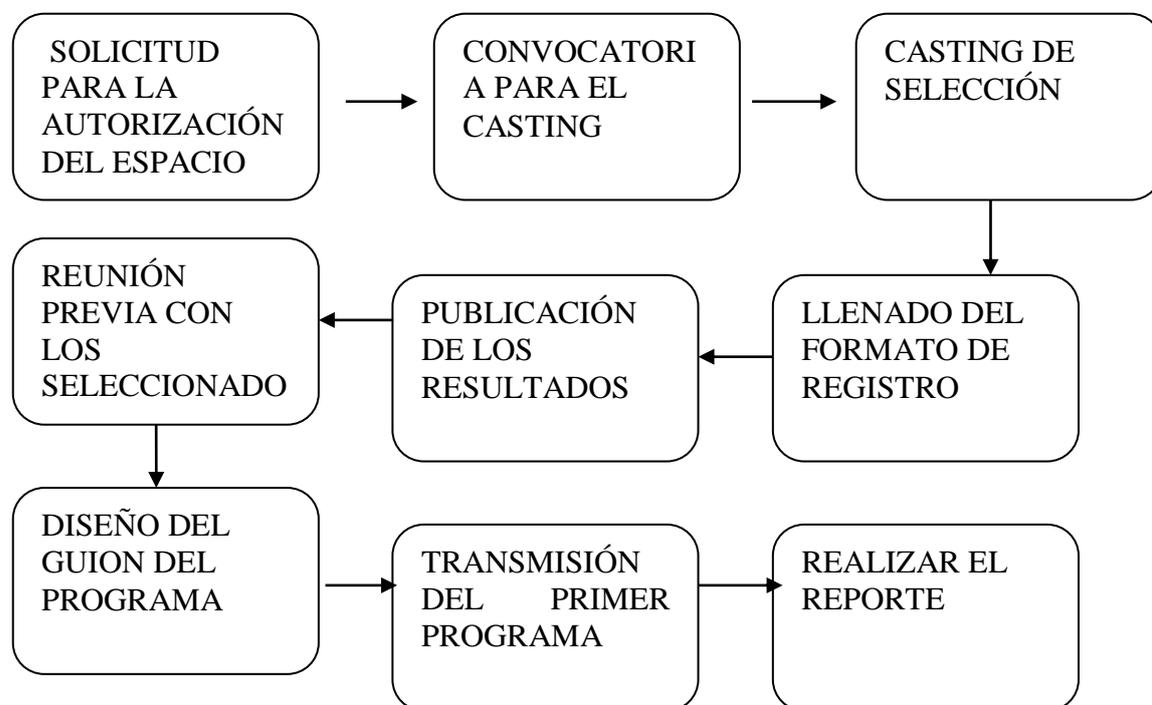
DIAGRAMA



PROCESO 5: PODER JOVEN RADIO

- 1.- Solicitud para la autorización del espacio dentro la programación de la radiodifusora
- 2.- Convocatoria para el casting de selección para los conductores de Poder Joven Radio
- 3.- Casting de selección para los conductores de Poder Joven Radio
- 4.- llenado del formato de registro de los aspirantes
- 5.- Publicación de los resultados
- 6.- Reunión previa con los seleccionados
- 7.- Diseño del guion del programa
- 8.- Transmisión del Primero programa
- 9.- Realizar el reporte

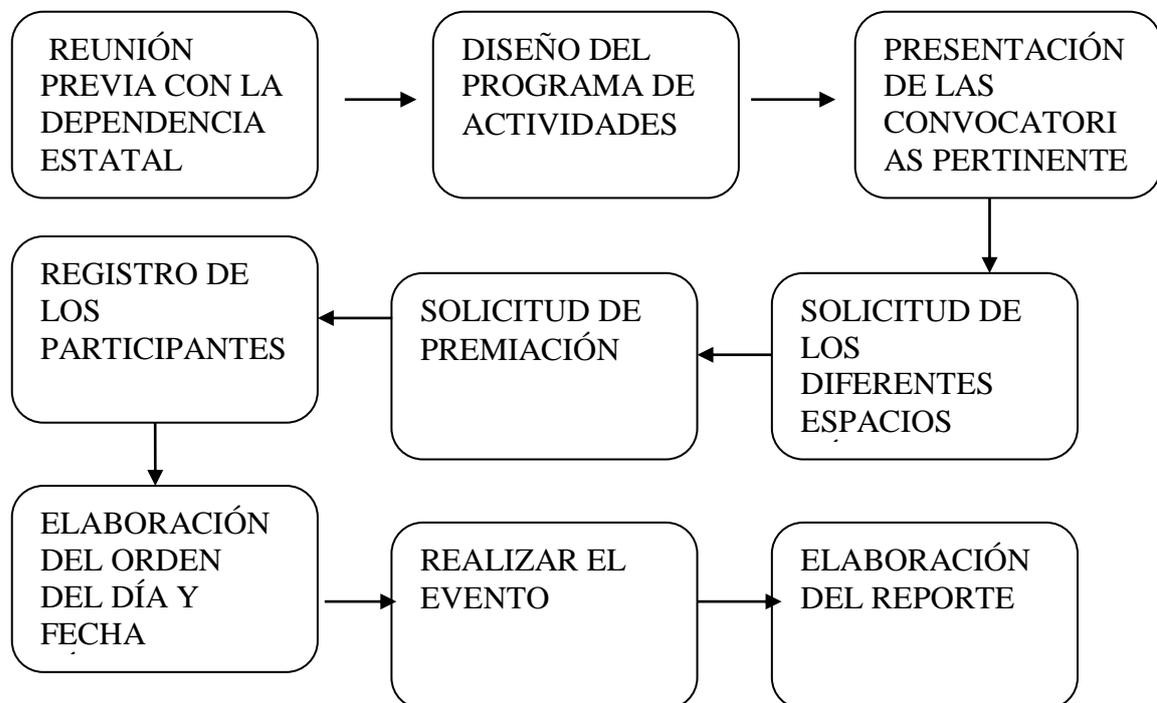
DIAGRAMA



PROCESO 6: DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

- 1.- Reunión previa con el Director General para definir las actividades a realizar en conmemoración al día internacional de la juventud.
- 2.- Diseño del programa de actividades
- 3.- Presentación de las convocatorias pertinente.
- 4.- Solicitud de los diferentes espacios públicos a emplear
- 5.- Solicitud de premiación
- 6.- Registro de los participantes
- 7.- Elaboración del orden del día y fecha técnica
- 8.- Realizar el evento
- 9.- Elaboración del reporte

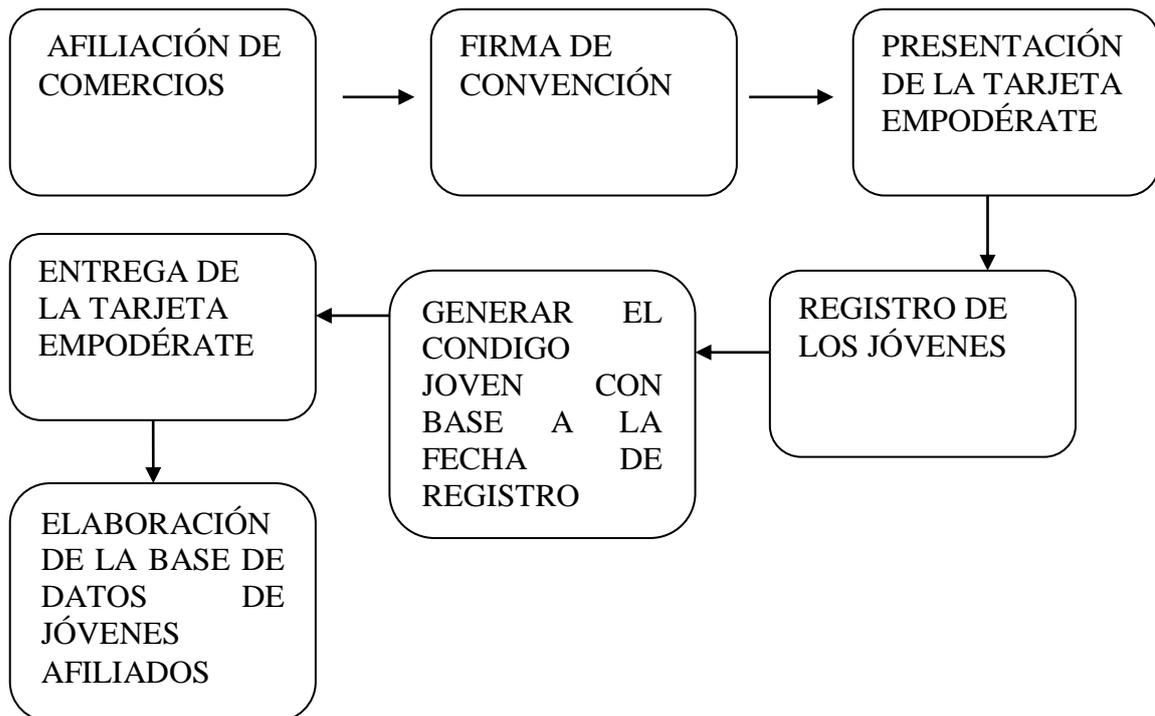
DIAGRAMA



PROCESO 7: TARJETA EMPODERATE

- 1.- Afiliación de comercios
- 2.- Firma de convención entre los comercios locales y el INJUCAM
- 3.- Presentación de la Tarjeta empoderate
- 4.- Registro de los jóvenes
- 5.- Generar el condigo joven con base a la fecha de registro
- 6.- Entrega de la Tarjeta Empoderate
- 7.- Elaboración de la base de datos de jóvenes afiliados

DIAGRAMA



PROCESO 8: CASA DEL EMPRENDEDOR

El procedimiento se sustenta en el convenio firmado por los ayuntamientos y el Instituto de la Juventud en el estado de Campeche, con el objetivo de una atención juvenil dentro de un espacio con tres zonas para el desarrollo integral del beneficiario.

Para tal efecto se observa el siguiente procedimiento:

- 1.- Promoción de la casa del emprendedor, difundiendo el objetivo y los servicios que ofrece dentro de sus zonas.
- 2.- Asistencia del joven pidiendo información de acuerdo al servicio que requiera tener.
- 3.- Llenado de la hoja del registro, donde se le solicita su nombre completo, dirección, correo electrónico y curp.
- 4.- Generar su código joven con base a los datos proporcionados.
- 5.- Brindar el servicio

DIAGRAMA

